

y para verlo Informado por el Cavallero Procurador  
General, sobre la fianza dada, por el Abastero  
don de Carro de Carnero, y que los señores D.<sup>o</sup> Pedro  
Perez de Meca, D.<sup>o</sup> Pedro Gomez Thomas, D.<sup>o</sup> Gines Gar  
cia Alcazar, y D.<sup>o</sup> Francisco Garcia Navarro se hallan  
cuarenta, y accidentados, los señores D.<sup>o</sup> Pedro Martin  
D.<sup>o</sup> Francisco Manuel Cano, D.<sup>o</sup> Andres Chico, y D.<sup>o</sup>  
Diego Carbon Residores

Abastero don  
de Nieve:

En este Ayuntamiento se ha visto un Memor.  
dado por Joseph Gomez Manzanera Rematante q.  
dijo al Abatto de la Nieve que cumple el corriente  
año, exponiendo que con arreglo a las Condiciones  
del, y por no haber nevado en la sierra de Espuña  
suficientemente no debe subvintar el Remate q.  
se debe, pidiendo en su virtud a esta Ciudad se sin  
va exonerarle de la obligación que contrae so  
en haver de subvintar de Nieve este Pueblo dándole  
por libre de dicho Remate, acordando se regule la  
Nieve que ha podido Nevar, disponiendo esta Ciu.  
de ella un Arbitrio abonandole los gastos que  
ha hecho en la Neveacion, por que en entendiéndose acordado  
que para justificar la narrativa y Textura  
de la Exponen de D.<sup>o</sup> Joseph Gomez Manzanera  
que menciona en su Memorial, por primer  
paso sin perder tiempo se deve bajar a la sierra  
de Espuña sitio endonde se hallan los pozos  
afin se reconozca la existencia que haiga en

SS

